

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

- INDICE -

	<u>Páginas</u>
ESTADOS FINANCIEROS:	
1 Antecedentes del Proyecto	2
2 Objetivo y alcances de la Auditoría	7
3 Resultados de la Auditoría	10
4 Comentarios de la Administración	12
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS:	
1 Informe de los auditores independientes	13
2 Estado de fuentes y uso de los fondos	16
3 Estado de inversiones acumuladas	17
4 Notas a los estados financieros	18
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs):	
1 Informe de los auditores independientes	27
2 Notas al estado de solicitudes de desembolsos	30
ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL	
1 Informe de los auditores independientes	31
2 Conciliación de las solicitudes reembolsadas y el efectivo disponible de la cuenta especial	33
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL ACUERDO DE CREDITO:	
1 Informe de los auditores independientes	34
2 Cumplimiento de las condiciones contractuales	36
SISTEMA DE CONTROL INTERNO:	
1. Informe de los auditores independientes	47

Al Coordinador General del
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Comisión Permanente de Contingencias - COPECO

Estimados Señores:

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN, administrado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, por el período comprendido del 1ro de Enero al 31 de diciembre de 2015. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Sección 800 promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las “Guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial” y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto Gestión de Riesgos a Desastres surge después de los buenos resultados obtenidos en los pasados 11 años de implementación del Proyecto Mitigación de Desastres Naturales (PMDN).

El 18 de Diciembre de 2012, se suscribió el Convenio Financiero No. 5190-HN con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en su condición de prestamista, hasta por un monto de Diecinueve Millones Quinientos Mil Derechos Especiales de Giro (DEG.19,500,000) equivalentes a Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000) fondos destinados a financiar la ejecución de “Proyecto Gestión de Riesgo de Desastres”.

Honduras es un país de ingresos bajos-medios (PIB per capital de \$3,770 de los EE.UU. en 2010) que enfrenta desafíos de pobreza y desarrollo importantes, que son agravados por su alta vulnerabilidad a los desastres. Es el segundo país más grande de América Central con un área total de 112,492 kilómetros cuadrados y el segundo más poblado con aproximadamente 7.6 millones de personas, de las cuales casi la mitad vive en áreas urbanas.

La pobreza había indicado una tendencia a disminuir desde el 2005. Sin embargo, con la contracción de la economía, ocasionada por la crisis mundial del 2008-2009, la pobreza aumentó en más de 150,000 personas entre el 2009 y 2010, cuando el 60% de la población fue calculada estar en condiciones de pobreza. Desde entonces, la recuperación moderada impulsada por inversiones públicas, exportación, y remesas ha resultado en una disminución gradual en los niveles de pobreza. La recuperación económica es reflejada en el crecimiento del 2.8% del PIB en 2010 y 3.6 % en el 2011. A pesar de las incertidumbres mundiales, el panorama de crecimiento de Honduras es alentador y se espera que la economía aumente en un 3.6 % en el 2012.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

Los objetivos del Proyecto son: Apoyar a Honduras a: (A) Fortalecer sus capacidades para la Gestión Integral de los Riesgos de Desastres a Nivel Municipal y Nacional y; (B) Aumentar su capacidad de responder inmediatamente y eficazmente a una emergencia elegible.

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DE LOS PROYECTOS

El proyecto contempla los siguientes 4 componentes:

Componente I: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional.

Este apoyaría en la consolidación de la capacidad a nivel nacional de la gestión del riesgo a desastres, en línea con los procesos de ordenamiento territorial y planificación regional promovidos por el Gobierno. De acuerdo a esto se tendrán los siguientes sub-componentes y actividades a financiar:

- 1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Ordenamiento Territorial de SEPLAN, incluyendo, entre otros: (a) compra de equipo, software y capacitación para Ordenamiento Territorial; (b) la consolidación del Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) y del Registro de Normas de Ordenamiento Territorial (RENOT) bajo el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP); y, (c) la actualización y diseminación de una metodología estándar para el ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos.
- 1.2 Fortalecimiento de la Capacidad de COPECO para la Coordinación y Promoción de la Gestión de Riesgos de Desastres, incluyendo, entre otros: (a) la consolidación del marco de políticas y estrategias para la gestión de riesgos, incluyendo, entre otros, estudios y análisis, capacitación, talleres e intercambios sur-sur de conocimiento y experiencias; (b) Desarrollo e Implementación de la Estrategia de Comunicación Social; (c) Desarrollo e Implementación de un Sistema Institucional de Atención al Cliente (Control de Quejas y Reclamos) y

llevar a cabo auditorías sociales de las actividades relevantes del proyecto durante su implementación; y, (d) establecimiento de nuevas oficinas, incluidos entre otros la construcción de obras, adquisición de software, hardware y equipo de cómputo y equipo de oficina.

- 1.3 Fortalecimiento de la Capacidad de COPECO para asegurar la Calidad Técnica y Sostenibilidad Ambiental, incluyendo, entre otros: (a) la preparación y disseminación de un Código de Buenas Prácticas Ambientales para la Gestión de Riesgo de Desastres; (b) Desarrollo de una propuesta para la actualización del Código de Construcción Nacional; (c) el establecimiento en COPECO de una Unidad de Gestión Ambiental, y, (d) asistencia técnica y estudios relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.
- 1.4 Fortalecimiento de la Capacidad de Monitoreo y Modelamiento de la Gestión de Riesgos de Desastres, a través de: (a) apoyo a COPECO, incluyendo, entre otros: (i) Consolidación de los Sistemas de Alerta, Temprana a deslizamientos/derrumbes y de la Red Metropolitana Inalámbrica (RMI) incluyendo: (A) la Adquisición de equipo de comunicaciones y monitoreo; (B) Capacitación; y, (C) El desarrollo de protocolos para alerta temprana; (ii) Establecimiento de una red de monitoreo sísmico; y, (iii) Capacitación en modelamiento de riesgos probabilísticos y de riesgos a desastres; y, (b) apoyo a SERNA, incluyendo, entre otros la Adquisición de software y equipamiento, y capacitación de modelación hidrológica e hidráulica.

Componente II: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Municipal y Comunitaria.

Este componente apoyaría en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos a desastres a nivel municipal y local aplicando las metodologías y modelos desarrollados durante el proyecto anterior, y que se han seguido mejorando con la implementación del Proyecto Mitigar financiado por el BID, para la caracterización y planificación territorial e institucionalización de la gestión local de riesgos. Para la ejecución de este componente, COPECO trabajará de cerca con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Como tal, se incluirán los siguientes sub-componentes y actividades:

- 2.1 Mejoramiento de la capacidad a nivel municipal y local para la gestión de riesgos a desastres, incluyendo, entre otros: (a) la organización, capacitación y equipamiento de los Comités de Emergencia Municipal (CODEMs) y Comités de Emergencia Local (CODELs) en los municipios participantes, incluyendo capacitación y la adquisición de equipo; (b) Fortalecimiento de las Unidades Ambientales Municipales en los municipios participantes, incluyendo capacitación y la adquisición de software y equipamiento; y, (c) la conducción de ejercicios de simulacros para monitorear y evaluar el desarrollo de capacidades locales de respuesta a emergencias.

- 2.2 Desarrollo de la caracterización y planificación territorial para la gestión local de riesgos, incluyendo, entre otros: (a) la actualización, revisión y/o elaboración de estudios de caracterización y planificación territorial en los municipios participantes, incluyendo la preparación de Planes Municipales de Gestión de Riesgos (PMGR), Planes Municipales de Emergencia (PMEs) y Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de Gestión de Riesgos (PMDGR); y, (b) Desarrollo del Sistema de Información de Gestión de Riesgos de COPECO y el manejo de base de datos, incluyendo capacitación, y adquisición de software y equipamiento.
- 2.3 Institucionalización de la gestión local de riesgos incluyendo, entre otros: (a) La validación de los Planes Municipales y otra información relacionada con las partes en los municipios participantes; y (b) Llevar a cabo actividades de divulgación con autoridades locales, sociedad civil y asociaciones del sector privado para promover el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres del proyecto y su sostenibilidad, incluyendo talleres.
- 2.4 Actualización, Reforzamiento e Implementación de Sistemas de Alerta Temprana Local y Regional, incluyendo, entre otros:
- (a) Adquisición de Equipamiento de Monitoreo y Comunicación, y,
 - (b) Capacitación y desarrollo de protocolos para Alerta Temprana.

Componente III: Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos.

Este componente corresponde al apoyo específico para la implementación de las medidas estructurales y no estructurales, identificadas y priorizadas a través del análisis técnico y proceso participativo incluido en el Componente II, para reducir la vulnerabilidad a los desastres. Este componente incluirá los siguientes sub-componentes y actividades:

- 3.1 Diseño de obras estructurales priorizadas y medidas no estructurales priorizadas,
- 3.2 Ejecución de obras estructurales priorizadas, incluyendo su supervisión.
- 3.3 Implementación de medidas no estructurales priorizadas incluyendo su supervisión.

Componente IV: Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

Este componente apoyará en la gestión del proyecto, y en el monitoreo y evaluación de sus resultados. Como tal se incluyen los siguientes sub-componentes y actividades:

- 4.1 Apoyo a la gestión del Proyecto, incluyendo, entre otros, (a) capacitaciones y talleres; (b) Implementación de los aspectos fiduciarios del proyecto incluyendo auditorías(c) la supervisión de la Estrategia de Comunicación Social y la Estrategia de Equidad de Género del proyecto.
- 4.2 Apoyo al Monitoreo y Evaluación (M&E) del Proyecto, incluyendo, la preparación de línea de base para analizar los impactos sociales, ambientales y económicos del proyecto.

Parte V: Componente Contingente de Respuesta a Emergencia

Este componente apoyará en la gestión del proyecto, y en el monitoreo y evaluación de sus resultados. Como tal, se incluyen los siguientes sub-componentes y actividades:

- 5.1 Brindar apoyo para responder a una emergencia elegible.

Vigencia del Proyecto

De acuerdo a lo establecido en el Programa 2 del convenio financiero, la implementación del proyecto fue el 18 de diciembre de 2012 al 30 de abril de 2019.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto del proyecto aprobado es de Diecinueve Millones Quinientos Mil Derechos Especiales de Giro (DEG.19,500,000) equivalentes a Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000) se presenta en el siguiente detalle:

	<u>Categorías</u>	<u>Derechos Especiales de Giro</u>	<u>Dólares</u>
1.-	Bienes, Obras, Servicios de Consultoría, Servicios de No Consultorías, Capacitación y Gastos Operativos, para las Partes I, II, III, IV del Proyecto.	DEG13,000,000	US\$20,000,000
2.-	Gastos de Emergencia para la Parte V del Proyecto	<u>6,500,000</u>	<u>10,000,000</u>
	Totales	DEG <u>19,500,000</u>	US\$ <u>30,000,000</u>

Administración y ejecución del Proyecto

De acuerdo a lo establecido en el Convenio; Programa 2, Sección I, Inciso B, el proyecto será ejecutado por Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través de su Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

B. OBJETIVOS Y ALCANCES DE AUDITORÍA

Auditoría del Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres.

Fuimos contratados para realizar una auditoría financiera de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrados por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, Convenio Financiero No. 5190-HN. Lo anterior nos permitirá expresar una opinión profesional sobre la situación financiera del Proyecto, informar sobre lo adecuado de los controles internos, expresar una opinión sobre el cumplimiento con los términos de los Convenios y las leyes y regulaciones aplicables, emitir una opinión sobre las solicitudes de reembolso (SOE’s) y, una opinión sobre el estado de cuenta especial. El período auditado comprende del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Sección 800 promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las “Guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial” y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio.

Alcances de auditoría

La auditoría incluyó una planeación adecuada preparada conforme a nuestra metodología, la evaluación y comprobación del sistema de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que nos permitió llegar a una conclusión razonable sobre el cual sustentamos nuestra opinión. La auditoría la ejecutamos de acuerdo a las normas internacionales de auditoría y por consiguiente incluyó las pruebas de los registros contables que consideramos razonables bajo las circunstancias. Estuvimos atentos para determinar si había situaciones o indicaciones que pudieran ser indicativas de fraude, abuso o actos y gastos ilegales.

En forma breve detallamos nuestra metodología de auditoría que consistió en las siguientes fases:

1. Efectuamos la conferencia de entrada para redefinir los alcances del trabajo y una breve evaluación preliminar del Proyecto.
2. Actualizamos nuestra comprensión sobre los formatos del Proyecto: Convenio Financiero, manual de operaciones, manual de adquisiciones, manual de procedimientos administrativos y financieros, manual de desembolsos, su organización funcional y las responsabilidades y funciones de los ejecutivos y funcionarios claves en el proceso de planeación, ejecución y evaluación del Proyecto, el plan de operaciones anual y el estratégico global, regulaciones de compra, informes de progreso del Proyecto.

3. Actualizamos la evaluación del riesgo para cumplir con los objetivos de integridad, validez, existencia, exactitud, corte de transacciones, valuación y presentación de los estados financieros.
4. Desarrollamos el plan de auditoría, aplicando los alcances y procedimientos planeados, previa identificación de riesgos de auditoría.
5. Efectuamos visitas programadas a las municipalidades en la cual manejan sub proyectos de beneficio social a las municipalidades asociadas en un porcentaje mayor al 90% cuyo resultado fue satisfactorio.
6. Efectuamos una conclusión y elaboramos los informes de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, con las Guías a los Auditores para Auditoría de Proyectos emitidos por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) antes referidos.

Los procedimientos que ejecutamos en el proceso de auditoría se detallan a continuación:

Examinamos los estados financieros del Proyecto, segregando los fondos proporcionados por el proyecto incluyendo:

- (a) Los montos presupuestados por categoría y tipo de gasto;
- (b) Los fondos recibidos del prestatario durante el período cubierto por la auditoría;
- (c) Los costos reportados por la Entidad Ejecutora como efectuados durante el período de la auditoría; y
- (d) Los aportes locales suficientes y oportunos del Receptor.

Las siguientes consideraciones fueron tomadas en cuenta para la revisión del Estado de Solicitudes de Desembolso (Estado de SOEs) y el Estado de la Cuenta Especial:

1. Al diseñar el programa de auditoría, tomamos en consideración la efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables y administrativos, y de los controles internos, incluyendo los correspondientes a los SOE's y la Cuenta Especial. Estos sistemas fueron revisados y evaluados para determinar tanto el grado de confiabilidad que se le puede asignar, como la cobertura de las pruebas.
2. Evaluamos procedimientos para:
 - a. Resguardar los activos por medio de una adecuada división de responsabilidades entre las funciones operativas, de custodia, de

contabilización, y otras actividades; asegurándonos que tales funciones y responsabilidades están claramente definidas y que hay suficiente personal para ejecutarlas correcta y eficientemente.

- b. Asegurarnos que los activos y otros recursos se utilizan de acuerdo con las instrucciones y regulaciones en una manera efectiva y económica.
 - c. Asegurarnos que todas las transacciones son contabilizadas adecuadamente y en forma oportuna.
 - d. Compilar y certificar la elegibilidad de los SOE´s
3. Obtuvimos suficiente evidencia de soporte a través del examen de los registros contables y otros documentos probatorios, inspecciones físicas directas, observaciones generales, preguntas, y confirmaciones, incluyendo:
- a. Realizamos pruebas de los controles y sustantivas para asegurarnos que todas las fuentes y uso de fondos han sido adecuadamente registrados.
 - b. Verificamos que los gastos están de acuerdo con los presupuestos aprobados y que se ha cumplido con las regulaciones y directrices apropiadas.
 - c. Efectuamos pruebas de los cálculos y reprocesos, del pago a los consultores, y verificación correspondiente en las solicitudes de desembolso del préstamo de la Asociación.
 - d. Revisamos los que todos y que todos los pagos por bienes y servicios han sido recibidos y contabilizados.
 - e. Revisamos los controles generales de procesamiento de datos para determinar si son adecuados.
 - f. Verificamos los estados financieros contra los registros contables principales; y verificación de éstos contra los registros auxiliares (F01 pagados a través de SEFIN) correspondiente, contratos, órdenes de compra, y otros documentos probatorios originales.
4. Verificamos que el Prestatario y la entidad ejecutora han seguido los métodos y procedimientos de adquisiciones convenidos con la AIF.
5. Concerniente a los SOE´s y la Cuenta Especial:

- (i) Verificamos los SOE´s contra los registros contables, documentación de soporte, e inspecciones físicas del contrato hecho o los bienes y servicios adquiridos; y
- (ii) Determinamos si los gastos incluidos en las solicitudes de reembolso son elegibles para ser financiados bajo los términos de los Convenios de Préstamos.

Verificamos:

- (a) Si las transacciones incluidas en el Estado de Cuenta Especial son correctas con lo pagado por SEFIN en donde se maneja la cuenta;
 - (b) Los saldos de la Cuenta Especial;
 - (c) Que la operación y uso de la cuenta esté de acuerdo con el Convenio de Préstamo; y
 - (d) Confirmamos los saldos con los bancos depositarios.
6. Confirmamos los saldos del crédito y los desembolsos hechos durante el período auditado.
 7. Efectuamos reuniones de entrada y de salida con la Entidad Ejecutora.
 8. Planeamos el trabajo de auditoría de manera tal que efectuamos una evaluación del sistema de control interno y comunicar oportunamente a la Unidad Ejecutora las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe final de auditoría.
 9. Enviamos la carta de representación de la Unidad Coordinadora del Proyectos y del Asesor Legal.
 10. Efectuamos pruebas y estuvimos atentos en el proceso de la auditoría sobre el cumplimiento con las condiciones del Acuerdo, leyes y, reglamentos aplicables del Proyecto.

No tuvimos ninguna limitación de alcance en el proceso de ejecución de la auditoría.

C. RESULTADOS DE AUDITORÍA

1. Los controles internos implementados en el Proyecto, son adecuados, efectivos y confiables para asegurar el cumplimiento con los términos del Convenio, leyes y regulaciones aplicables.

Por el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, no encontramos debilidades materiales que consideramos deben ser incluidos en este informe.

2. En nuestra opinión, el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto por el período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones acumuladas de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 1(a) y de acuerdo con los requisitos de los respectivos Convenios de Préstamos.
3. El estado de solicitudes de desembolsos (SOE´s) cumplen con lo siguiente:
 - (a) Los gastos incluidos son elegibles de acuerdo al Convenio de Préstamo.
 - (b) Los fondos del Crédito están siendo utilizados únicamente para los fines del Proyecto y de conformidad con los términos del Convenio de Préstamo.
 - (c) Las solicitudes de reembolso están adecuadamente contabilizadas, con suficiente documentación de soporte
4. Estado de la Cuenta Especial refleja adecuadamente el flujo de fondos y fue únicamente para fines del Proyecto durante el período auditado.
5. La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), han dado cumplimiento a los términos del Convenio Financiero y demás leyes y regulaciones aplicables al Proyecto.

Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores

No realizamos seguimiento sobre recomendaciones de años anteriores ya que no se encontraron debilidades de importancia relativa en ese período.

D. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Este informe fue presentado, discutido y aprobado por funcionarios de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, financiado bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), quienes en general expresaron estar de acuerdo con su contenido.

PKF & Co. Tovar López

Registro No. 97-03-0010



Eddy Alonso Tovar

Socio Director

Registro No. 971036296

Tegucigalpa, M.D.C.

Abril 11, 2016

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

Al Coordinador General del
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Comisión Permanente de Contingencias,
(COPECO)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas, del “Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres, Crédito No.5190 HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)” y, por el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros son responsabilidad de Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los mismos, con base a nuestra auditoría.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La preparación de estados financieros es responsabilidad de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) de acuerdo con las disposiciones de información financiera del convenio de crédito, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Sección 800 promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las “Guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial” y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio.

PBX (504) 2270-7362 / 7364 / 7365 / 7366

E-mail tovarlopez@pkfhonduras.com | pkfhonduras@yahoo.com |

www.pkfhonduras.com, P.O. Box 30209 | Edificio Metrópolis, Torre II, Nivel. 24

Con oficinas en: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba | Honduras, C.A.

PKF-Tovar López is a member firm of PKF International Limited. PKF International Limited is a network of legally independent member firms with representation in 125 countries.

Tales normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de carácter significativo, ya sea por fraude o error.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y relaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer las evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el flujo de efectivo recibido y el uso de fondos, para el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, y las inversiones acumuladas a la misma fecha, de conformidad con el criterio de caja descrita en la Nota 1(a) y con los términos del Convenio del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres” financiado bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y administrado por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en representación del Gobierno de Honduras como prestatario.

Otros Asuntos

La política de la Gerencia de “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres” consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base de ingresos de efectivo y pagos en efectivo conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1(a) en los estados financieros, que describe la base de contabilidad. Los estados financieros están preparados para ayudar a que la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) cumpla con las disposiciones de información financiera del convenio de crédito antes mencionado. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro fin. Este informe se prepara con el propósito exclusivo de proporcionar información y para que sea utilizado únicamente por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP).

PKF & Co. Tovar López

Registro No. 97-03-0010



Eddy Alonso Tovar

Socio Director

Registro No. 971036296

Tegucigalpa, M.D.C.

Abril 11, 2016

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Estado de Fuentes y Usos de los Fondos
Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

	<u>Acumulado al 31 de Diciembre de 2014</u>	<u>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</u>	<u>Acumulado al 31 de Diciembre de 2015</u>
<u>Financiamiento Banco Mundial</u>			
Pagos directos	US\$ 353,813	US\$ -	US\$ 353,813
Procedimientos SOE's	<u>4,016,424</u>	<u>3,365,809</u>	<u>7,382,233</u>
Total Transferencias BM (Nota 3)	<u>4,370,237</u>	<u>3,365,809</u>	<u>7,736,046</u>
<u>Uso de los Fondos</u>			
I.- Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional	935,278	408,582	1,343,860
II.- Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgo a Nivel Municipal y Comunitaria	1,271,726	1,201,306	2,473,032
III.- Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos	1,629,513	1,327,207	2,956,720
IV.- Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	<u>530,106</u>	<u>295,979</u>	<u>826,085</u>
Total Desembolsos (Nota 4)	<u>4,366,623</u>	<u>3,233,074</u>	<u>7,599,697</u>
Exceso de ingresos sobre desembolsos	3,614	132,735	136,349
Disponibile al inicio del período	<u>-</u>	<u>3,614</u>	<u>-</u>
Disponibile al final del período (Nota 5)	US\$ <u>3,614</u>	US\$ <u>136,349</u>	US\$ <u>136,349</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Estado de Inversiones Acumuladas
Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

<u>Categorías de Gasto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Inversión Acumulada al 31-12-14</u>	<u>Inversión del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015</u>	<u>Inversión Acumulada al 31-10-15</u>	<u>Disponibile</u>
I.- Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional	US\$ -	US\$ 935,278	US\$ 408,582	US\$1,343,860	US\$ -
II.- Riesgo a Nivel Municipal y Comunitaria	-	1,271,726	1,201,306	2,473,032	-
III.- Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos	-	1,629,513	1,327,207	2,956,720	-
IV.- Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	-	530,106	295,979	826,085	-
Total Inversiones del Proyecto	US\$<u>20,000,000</u>	US\$<u>4,366,623</u>	US\$<u>3,233,074</u>	US\$<u>7,599,697</u>	US\$<u>12,400,303</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables más importantes que ha adoptado la Unidad Ejecutora se indican a continuación:

- (a) Estado de Fuentes y Usos de los Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas. Es un estado financiero a base de caja que incluye los ingresos y desembolsos del Proyecto en el período. Los desembolsos incluyen gastos, costos, e inversiones hechos durante el período cubierto.

Los registros contables del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, Convenio Financiero No. 5190-HN y administrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en representación del Gobierno de Honduras como prestatario, son llevados sobre la base de efectivo, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Sobre esta base, los ingresos se reconocen en el momento en que se reciben en lugar de cuando se devengan, y los desembolsos se reconocen cuando se pagan en lugar de cuando se incurren.

- (b) Fuente de fondos. Para propósitos de presentación del Estado de Fuentes y Uso de los Fondos, se entenderá que los ingresos corresponden a los fondos transferidos a la cuenta especial del Proyecto Gestión de Riesgo de Desastres por la AIF para la ejecución del proyecto y son considerados como patrimonio del proyecto.
- (c) Uso de los fondos. Las inversiones efectuadas con los fondos del Proyecto, son reconocidas como usos de fondos al momento en que se pagan de la cuenta especial, y son registrados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda en que son recibidas las transferencias de la Asociación y que utiliza el proyecto para los desembolsos. Los desembolsos en lempiras se convierten en dólares según el tipo de cambio establecido por el Banco Central de Honduras (BCH), a la fecha de la transacción.

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

- (d) Bienes. Los bienes adquiridos por el proyecto son contabilizados al costo de adquisición, dichos activos no son depreciados y se incluyen como uso de los fondos en los estados de fuentes y usos de los fondos y de inversiones acumuladas del proyecto. Para efecto de control interno se llevan registros auxiliares de los bienes adquiridos. Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015 se adquirieron los siguientes bienes:

<u>Bien adquirido</u>	<u>Monto</u>
Equipos para computación	US\$ 29,923
Equipo de elevación y tracción	3,949
Equipo de oficina	21,747
Aplicaciones informáticas	2,503
Muebles varios de oficina	786
Equipo de comunicación	30,472
Herramientas	<u>158,434</u>
	<u>US\$247,814</u>

- (e) Uso Restringido de los Fondos y Bienes. El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto y según las condiciones contractuales del Convenio Financiero firmado entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Los bienes adquiridos son de uso restringido para los fines del Proyecto y deben mantenerse en registros contables adecuados para controlar dichos activos.
- (c) Unidad Monetaria y Tasas Cambiarias. Los registros contables del Proyecto se llevan en dólares estadounidenses y en lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. El tipo oficial de cambio del dólar estadounidense con relación al lempira en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2015, era de L22.5242 por US\$1.00. Los estados financieros del proyecto han sido preparados en dólares porque así es requerido por el AIF. Las transacciones de ingresos y desembolsos de fondos en lempiras han sido convertidos a dólares estadounidenses a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

2. HISTORIA DEL PROGRAMA

El Proyecto Gestión de Riesgos a Desastres surge después de los buenos resultados obtenidos en los pasados 11 años de implementación del Proyecto Mitigación de Desastres Naturales (PMDN).

El 18 de Diciembre de 2012, suscribió el Convenio Financiero No. 5190-HN con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en su condición de prestamista, hasta por un monto de diecinueve millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG.19,500,000) equivalentes a treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución de "Proyecto Gestión de Riesgo de Desastres". El proyecto contempla V Componentes de los cuales del I al IV serán ejecutados por la Comisión permanente de Contingencias (COPECO) por un monto de veinte millones de dólares (USD 20,000,000) y el V será ejecutado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) por un monto de diez millones de dólares (USD 10,000,000.00).

Honduras es un país de ingresos bajos-medios (PIB per cápita de \$3,770 de los EE.UU. en 2010) que enfrenta desafíos de pobreza y desarrollo importantes, que son agravados por su alta vulnerabilidad a los desastres. Es el segundo país más grande de América Central con un área total de 112,492 kilómetros cuadrados y el segundo más poblado con aproximadamente 7.6 millones de personas, de las cuales casi la mitad vive en áreas urbanas. La pobreza había indicado una tendencia a disminuir desde el 2005. Sin embargo, con la contracción de la economía, ocasionada por la crisis mundial del 2008-2009, la pobreza aumentó en más de 150,000 personas entre el 2009 y 2010, cuando el 60% de la población fue calculada estar en condiciones de pobreza. Desde entonces, la recuperación moderada impulsada por inversiones públicas, exportación, y remesas ha resultado en una disminución gradual en los niveles de pobreza. La recuperación económica es reflejada en el crecimiento del 2.8% del PIB en 2010 y 3.6 % en el 2011.

A pesar de las incertidumbres mundiales, el panorama de crecimiento de Honduras es alentador y se espera que la economía aumente en un 3.6% en el 2012.

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL PROYECTO

Los objetivos del Proyecto consisten en Apoyar a Honduras a: (i) Fortalecer sus capacidades para la Gestión Integral de los Riesgos de Desastres a Nivel Municipal y nacional y; (ii) Aumentar su capacidad de responder inmediatamente y eficazmente a una emergencia elegible.

3. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Durante el período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, el Proyecto recibió transferencias de fondos por parte de la Asociación Internacional de Fomento (AIF):

<u>Fecha</u>	<u>Solicitud</u>	<u>Monto</u>
Transferencias IDA 2013		US\$ 1,399,492
Transferencias IDA 2014		<u>2,970,745</u>
		<u>4,370,237</u>
Transferencias AIF 2015		
Transferencias procedimientos SOE's		
Enero 14	27	696,386
Marzo 12	28	373,490
Mayo 18	29	214,357
Septiembre 3	30	239,050
Octubre 15	31	243,064
Octubre 27	32	556,444
Noviembre 25	33	407,774
Diciembre 12	34	295,740
Diciembre 18	35	<u>339,504</u>
Transferencias recibidas en 2015		<u>3,365,809</u>
Total transferencias AIF		7,736,046
Saldo según EFUF		<u>7,736,046</u>
		US\$ <u> -</u>

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos
Al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

4. DETALLE DE GASTOS POR CATEGORIAS DE INVERSIÓN

Un detalle de los gastos del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015, por categorías de inversión se detalla en el siguiente cuadro resumen:

<u>Componentes</u>	<u>Obras</u>	<u>Bienes</u>	<u>Servicios de Consultorías</u>	<u>Servicios de No Consultoría</u>	<u>Capacitación</u>	<u>Gastos Operativos</u>	<u>Totales</u>
Gastos acumulados al 31-12-14	US\$ <u>1,639,630</u>	US\$ <u>759,202</u>	US\$ <u>1,025,961</u>	US\$ <u>596,146</u>	US\$ <u>78,201</u>	US\$ <u>267,483</u>	US\$ <u>4,366,623</u>
I. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional	26,788	73,554	159,240	93,589	13,442	41,969	408,582
II. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgo a Nivel Municipal y Comunitaria	-	174,260	521,097	392,399	80,379	33,171	1,201,306
III. Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos	1,198,465	-	66,267	9,840	16,610	36,025	1,327,207
IV. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	-	-	<u>232,413</u>	-	<u>2,978</u>	<u>60,588</u>	<u>295,979</u>
Gastos período 2015	<u>1,225,253</u>	<u>247,814</u>	<u>979,017</u>	<u>495,828</u>	<u>113,409</u>	<u>171,753</u>	<u>3,233,074</u>
Gastos acumulados al 31-12-15	US\$ <u>2,864,883</u>	US\$ <u>1,007,016</u>	US\$ <u>2,004,978</u>	US\$ <u>1,091,974</u>	US\$ <u>191,610</u>	US\$ <u>439,236</u>	US\$ <u>7,599,697</u>

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos
Al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

Un detalle de los gastos acumulados al 31 de Diciembre de 2015, por categorías de inversión se detalla en el siguiente cuadro resumen:

<u>Componentes</u>	<u>Obras</u>	<u>Bienes</u>	<u>Servicios de Consultorías</u>	<u>Servicios de No Consultoría</u>	<u>Capacitación</u>	<u>Gastos Operativos</u>	<u>Totales</u>
I. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional	US\$ 376,784	US\$ 459,340	US\$ 306,100	US\$ 101,136	US\$ 16,679	US\$ 83,821	US\$ 1,343,860
II. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgo a Nivel Municipal y Comunitaria	113,710	527,141	686,598	980,998	104,765	59,820	2,473,032
III. Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos	2,374,389	20,535	465,479	9,840	18,770	67,707	2,956,720
IV. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	-	-	546,801	-	51,396	227,888	826,085
Gastos acumulados al 31-12-14	US\$ <u>2,864,883</u>	US\$ <u>1,007,016</u>	US\$ <u>2,004,978</u>	US\$ <u>1,091,974</u>	US\$ <u>191,610</u>	US\$ <u>439,236</u>	US\$ <u>7,599,697</u>

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

5. CONCILIACION DEL EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO

La conciliación del saldo disponible de ingresos menos desembolsos, según el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el disponible en bancos, al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

Saldo según Estado de Fuentes y Uso de Fondos US\$ 136,349

Disponible en bancos:

Cuenta Especial BCH No. 11101-20-000726-8 US\$ 136,349

**6. COMPARACIÓN DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO EN EL
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS POR FUENTE DE FONDOS**

Un detalle de la comparación de lo presupuestado y lo ejecutado en el Estado de Fuentes y Uso de los Fondos por el período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

<u>Componentes</u>	<u>Presupuesto 2015</u>	<u>Ejecutado 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
I. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional	US\$ 519,010	US\$ 408,582	US\$ 110,428	78.72%
II. Riesgo a Nivel Municipal y Comunitaria	1,256,135	1,201,306	54,829	95.64%
III. Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos	1,412,990	1,327,207	85,783	93.93%
IV. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	<u>349,559</u>	<u>295,979</u>	<u>53,580</u>	<u>84.67%</u>
Totales	US\$ <u>3,537,694</u>	US\$ <u>3,233,074</u>	US\$ <u>304,620</u>	<u>91.39%</u>

Comentario:

Durante el período 2015, el proyecto alcanzó una ejecución de US\$3,233,074 equivalente al 91.39% del presupuesto asignado; lo anterior es positivo ya que se está llegando a las metas propuestas de acuerdo a los fondos disponibles.

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

7. COMPRA Y CONTRUCCIÓN DE EDIFICIO

En agosto de 2013, mediante Adjudicación No. PGRD-83-2013, se autorizó la contratación de la Empresa Constructora Ingeniería Vanguardista de Honduras, S.A., para la construcción de oficinas administrativas del proyecto Gestión de Riesgo de Desastres.

El monto del contrato inicial fue de US\$130,471 y presentando dos enmiendas por valor de US\$51,443 y US\$9,559 respectivamente, para un monto total de US\$191,473.

Un detalle de los pagos efectuados al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Estimación</u>	<u>Valor</u>
15-11-2013	1	US\$ 13,223
21-11-2013	2	9,902
02-12-2013	3	11,346
11-12-2013	4	24,237
20-12-2013	5	71,763
20-01-2014	6	51,443
20-01-2014	7	<u>9,559</u>
Monto pagado al 31 de enero de 2014		US\$ <u>191,473</u>

La fecha máxima para la finalización de la obra fue el 24 de enero de 2014, la cual fue recibida por la administración del Proyecto a su entera satisfacción.

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas Explicativas al Estado de Fuentes y Uso de los Fondos

Al 31 de Diciembre de 2015

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

8. INVENTARIO DE BIENES ADQUIRIDOS

Un detalle de los bienes adquiridos con fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), por el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

<u>Bien adquirido</u>	<u>Monto</u>
Equipos para computación	US\$ 29,923
Equipo de elevación y tracción	3,949
Equipo de oficina	21,747
Aplicaciones informáticas	2,503
Muebles varios de oficina	786
Equipo de comunicación	30,472
Herramientas	<u>158,434</u>
	US\$ <u>247,814</u>

Nota: Ver anexo en detalle de los bienes adquiridos en información suplementaria

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOES)

Al Coordinador General del
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Comisión Permanente de Contingencias,
(COPECO)

Hemos auditado el Estado de Solicitudes de Desembolsos correspondiente a los Certificados de Gastos (SOES) presentados a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), por el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, en respaldo de las solicitudes de desembolsos de fondos para el “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, financiado bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y administrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en representación del Gobierno de Honduras.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La presentación de dicho Estado es responsabilidad de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) del Estado de Solicitudes de Desembolsos correspondientes a los Certificados de Gastos (SOES) de acuerdo con las disposiciones de información financiera del convenio de crédito, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Solicitudes de Desembolsos correspondiente a los Certificados de Gastos (SOES) con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Sección 800 promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las “Guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial” y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio.

Tales normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de carácter significativo, ya sea por fraude o error.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y relaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer las evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolso del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los Certificados de Gastos (SOEs) sometidos a la Asociación durante el período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015. Así mismo, dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), los procedimientos de contabilidad de control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados, y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de reembolso de los gastos incurridos, por último, los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

Otros Asuntos

Tal como se describe en la Nota 1(a) y como lo requiere la Unidad Ejecutora de Proyecto; tiene como política preparar el Estado de Solicitudes de Desembolso por el método de efectivo, por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y, los gastos se reconocen cuando se pagan.

PKF & Co. Tovar López
Registro No. 97-03-0010



Eddy Alonso Tovar
Socio Director
Registro No. 971036296

Tegucigalpa, M.D.C.
Abril 11, 2016

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOE's)
Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

<u>Fecha Solicitud</u>	<u>Solicitud No.</u>	<u>Obras</u>	<u>Bienes</u>	<u>Servicios de Consultorias</u>	<u>Servicios de No Consultorias</u>	<u>Capacitación</u>	<u>Gasto Operativo</u>	<u>Total Solicitado</u>
Solicitudes desembolsadas en el 2015								
Enero 14	27	US\$ 285,264	US\$ 273,469	US\$ 116,896	US\$ 3,216	US\$ -	US\$ 17,541	US\$ 696,386
Marzo 12	28	106,094	168,709	68,168	1,590	12,302	16,627	373,490
Mayo 18	29	79,975	-	85,718	13,642	12,610	22,412	214,357
Septiembre 3	30	41,612	1,401	118,722	10,139	32,152	35,024	239,050
Octubre 15	31	81,671	13,659	101,916	5,433	11,366	29,019	243,064
Octubre 27	32	148,438	5,915	-	392,399	2,694	6,998	556,444
Noviembre 25	33	235,699	2,733	127,911	6,689	20,789	13,953	407,774
Diciembre 12	34	197,169	3,703	67,093	15,496	4,697	7,582	295,740
Diciembre 18	35	<u>101,273</u>	<u>16,205</u>	<u>141,226</u>	<u>44,529</u>	<u>16,587</u>	<u>19,684</u>	<u>339,504</u>
Totales		US\$ <u>1,277,195</u>	US\$ <u>485,794</u>	US\$ <u>827,650</u>	US\$ <u>493,133</u>	US\$ <u>113,197</u>	US\$ <u>168,840</u>	US\$ <u>3,365,809</u>

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Notas al Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOEs)
Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

**1. CONCILIACION DE LAS SOLICITUDES REEMBOLSADAS Y EL EFECTIVO
DISPONIBLE**

La composición de las fuentes de fondos del AIF al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

Transferencias recibidas

Solicitudes Reembolsadas al 31-12-14	US\$ 4,370,237
Reembolsos realizados durante el periodo 2015	<u>3,365,809</u>
	US\$ <u>7,736,046</u>

Inversiones

Desembolsos efectuados al 31-12-14	US\$ 4,366,623
Desembolsos efectuados durante el periodo 2015	3,233,074
Disponible en bancos al 31-12-2015	<u>136,349</u>
	US\$ <u>7,736,046</u>

La disponibilidad en cuentas bancarias en Banco Central de Honduras se presenta a continuación:

Fondos AIF

Cuenta Especial BCH Cta. No. 11101-20-000726-8	US\$ <u>136,349</u>
--	---------------------

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES **SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL**

Al Coordinador General del
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Comisión Permanente de Contingencias,
(COPECO)

Hemos auditado el Cuenta Especial presentados por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) para el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, en respaldo de las solicitudes de Estado de desembolsos de fondos para el “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, financiado bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y un resumen de las notas aclaratorias. El estado de la Cuenta Especial ha sido preparado por la administración de Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) con base en las disposiciones de información financiera del Convenio de Financiamiento.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La preparación del estado de la cuenta especial es responsabilidad la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). La administración de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) es responsable de la preparación y presentación del Estado de la Cuenta Especial de acuerdo con las disposiciones de información financiera del convenio de financiamiento, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de la Cuenta Especial con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), así como la sección 800 de las Normas Internacionales de Auditoría y con los términos del Convenio de Financiamiento.

PBX (504) 2270-7362 / 7364 / 7365 / 7366
E-mail tovarlopez@pkfhonduras.com | pkfhonduras@yahoo.com |
www.pkfhonduras.com, P.O. Box 30209 | Edificio Metrópolis, Torre II, Nivel. 24
Con oficinas en: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba | Honduras, C.A.

PKF-Tovar López is a member firm of PKF International Limited. PKF International Limited is a network of legally independent member firms with representation in 125 countries.

Tales normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de carácter significativo, ya sea por fraude o error.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y relaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer las evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Especial del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la disponibilidad de dólares norteamericanos al 31 de diciembre de 2015, así como las transacciones realizadas durante el período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos contemplados en las respectivas cláusulas del Convenio de Crédito antes mencionado y los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación del estado de la Cuenta Especial son adecuados.

Otros Asuntos

Como se describe en la Nota 1(a), y tal como lo requiere el Fondo, la Unidad Ejecutora del Proyecto tiene como política de preparar el Estado de la Cuenta Especial por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los desembolsos cuando los fondos se transfieren a la entidad participante en el Programa.

PKF & Co. Tovar López
Registro No. 97-03-0010



Eddy Alonso Tovar
Socio Director
Registro No. 971036296

Tegucigalpa, M.D.C.
Abril 11, 2016

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Estado de Cuenta Especial

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

**CONCILIACION DE LAS SOLICITUDES REEMBOLSADAS Y EL EFECTIVO
DISPONIBLE**

La composición de las fuentes de fondos del AIF al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

Reintegros de solicitudes:

Efectivo al inicio del año	US\$ 3,614
Transferencias 2015	<u>3,365,809</u>
Fondos Disponibles	3,369,423
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgos a Nivel Nacional	(408,582)
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Riesgo a Nivel Municipal y Comunitaria	(1,201,306)
Implementación de Medidas de Reducción de Riesgos	(1,327,207)
Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	<u>(295,979)</u>
<i>Disponible en bancos al final del año</i>	US\$ <u><u>136,349</u></u>

Composición:

Disponible en bancos:

BCH-Cuenta en dólares No. 11101-20-000726-8	US\$ <u><u>136,349</u></u>
---	----------------------------

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
DEL ACUERDO DE CREDITO

Al Coordinador General del
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Comisión Permanente de Contingencias,
(COPECO)

Hemos auditado los estados financieros del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, que comprende el estado de fuentes y uso de los fondos, el estado de inversiones acumuladas, el estado de solicitudes de desembolsos, el estado de la cuenta especial, para el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con respecto a las cláusulas contractuales referentes a actividades financieras contenidas en el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del Convenio, así como las correspondientes leyes y regulaciones, están listadas en el detalle anexo adjunto.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), es responsable por el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables de acuerdo con las disposiciones de información financiera del convenio financiero, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres” que comprende el estado de fuentes y uso de los fondos, el estado de inversiones acumuladas, el estado de solicitudes de desembolsos, el estado de la cuenta especial aplicables a la auditoría de cumplimiento de las cláusulas del Convenio, así como las correspondientes leyes y regulaciones, con base en nuestra auditoría.

PBX (504) 2270-7362 / 7364 / 7365 / 7366
E-mail tovarlopez@pkfhonduras.com | pkfhonduras@yahoo.com |
www.pkfhonduras.com, P.O. Box 30209 | Edificio Metrópolis, Torre II, Nivel. 24

Con oficinas en: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba | Honduras, C.A.
PKF-Tovar López is a member firm of PKF International Limited. PKF International Limited
is a network of legally independent member firms with representation in 125 countries.

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, sección 800, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con las Guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio. Tales normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de carácter significativo, ya sea por fraude o error.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y relaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer las evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, el “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, administrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en representación del Gobierno de Honduras como prestatario, cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y las leyes y regulaciones aplicables por el período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015.

PKF & Co. Tovar López

Registro No. 97-03-0010



Eddy Alonso Tovar

Socio Director

Registro No. 971036296

Tegucigalpa, M.D.C.

Abril 11, 2016

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Sección	Descripción de la Condición	Cumplimiento
2.01	La Asociación acuerda extender al Receptor, según los términos y condiciones establecidos o referidos en este Convenio, un crédito por un monto equivalente a diecinueve millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG19,500,000) (variante, "Crédito" y "Financiamiento") para asistir en el financiamiento del Proyecto descrito en el Programa 1 de este Convenio ("Proyecto").	Cumplida. El 18 de Diciembre de 2012, se firmó el convenio de Crédito entre el Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Desarrollo y fue ratificado por el soberano Congreso Nacional de la República de Honduras según Decreto. No. 05-2013.
2.02	El Receptor podrá efectuar retiros de los recursos del Financiamiento conforme a lo establecido en la Sección IV del Programa 2 de este Convenio.	Cumpléndose. Al 31 de diciembre de 2015, la Asociación ha desembolsado fondos para la ejecución del proyecto un monto acumulado de US\$7,736,046. Para el año 2015 el presupuesto aprobado fue de US\$3,537,694 y la ejecución ascendió al monto de US\$3,233,074, que equivale al 91.4% del monto presupuestado para el año 2015.
2.03	La tasa máxima de compromiso pagadera por parte del Receptor del Saldo del financiamiento no desembolsado deberá ser la mitad de uno por ciento (1/2 de 1%) por año.	No aplicable a la fecha. Los pagos se realizarán a partir del 15 de abril de 2018.
2.04	El cargo por servicio pagadero por parte del receptor por el saldo del crédito desembolsado será equivalente a tres cuartos de uno por ciento (3/4 de 1%) por año.	No aplicable a la fecha.
2.05	El cargo por intereses pagadero por parte del receptor sobre el saldo de crédito desembolsado será equivalente a uno y un cuarto por ciento (1.25%) por año.	No aplicable a la fecha

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Sección	Descripción de la Condición	Cumplimiento
2.06	Las fechas de pago son el 15 de abril y 15 de octubre de cada año.	No aplicable a la fecha. Los pagos se realizarán a partir del 15 de abril de 2018.
2.07	El monto principal del crédito deberá ser reembolsado conforme al programa de reembolsos establecido en el Programa 3 del convenio.	No aplicable a la fecha. Los pagos se realizarán a partir del 15 de abril de 2018.
2.08	La moneda de pago es en dólares de los Estados Unidos de América.	No aplicable a la fecha. Los pagos se realizarán a partir del 15 de abril de 2018.

ARTÍCULO III. PROYECTO

Sección	Descripción de la Condición	Cumplimiento
3.01	El Receptor declara su compromiso con los objetivos del Proyecto. Para este fin, el Receptor deberá: (a) llevar a cabo las Partes I a IV del Proyecto a través de COPECO; con la asistencia de las agencias Co-Ejecución y de las municipalidades seleccionadas; y (b) encargarse de la parte V, con la participación de la autoridad coordinadora, todo en conformidad a las disposiciones del Artículo IV de las Condiciones Generales.	Cumplida. Con fecha 8 de marzo de 2013, la Secretaría de Finanzas y COPECO firmaron el Convenio Subsidiario para la ejecución del proyecto.
3.02	Sin limitación a las disposiciones de la Sección 3.01 de este Convenio, y excepto en el caso de que el Receptor y la Asociación acuerden lo contrario, el Recetor deberá asegurarse de que el Proyecto sea llevado a cabo conforme a las disposiciones del Programa 2 de este Convenio.	Cumplíndose. El Proyecto es llevado a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP-BM conforme a lo dispuesto en el Programa.

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

ARTÍCULO IV. RECURSOS DE LA ASOCIACION

Sección	Descripción de la Condición	Cumplimiento
4.01	Los eventos adicionales de la suspensión consisten en lo siguiente: (a) La Ley de COPECO sea corregida, suspendida, revocada, derogada o modificada de tal manera, de afectar material y adversamente, en la opinión de la Asociación, la habilidad de COPECO de cumplir con sus obligaciones incluidas en el acuerdo subsidiario, (b) La Ley de SINAGER sea corregida, suspendida, revocada, derogada o modificada de tal manera, de afectar material y adversamente, en la opinión de la Asociación, la implementación del Proyecto. c) COPECO falle en cumplir cualquiera de sus obligaciones bajo el convenio subsidiario, (d) Cualquier agencia de Co-Ejecución falle en cumplir con cualquiera de sus obligaciones bajo el respectivo Convenio de Co-Ejecución. (e) Cualquier Municipalidad seleccionada falle en cumplir cualquiera de sus obligaciones bajo el respectivo Convenio de Participación.	No aplicable a la fecha.
4.02	Los eventos adicionales de aceleración consisten en lo siguiente: (a) Si cualquiera de los eventos especificados en los párrafos (c), y/o (e) de la sección 4.01 de este convenio ocurre y continúa por un período de 60 días después de la notificación del evento por la Asociación al Receptor, (b) Si cualquiera de los eventos especificados en el párrafo (a) y/o (b) de la sección 4.01 de este convenio.	No aplicable a la fecha.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

ARTÍCULO V. TERMINACION

Sección	Descripción de la Condición	Cumplimiento
5.01	Las Condiciones Adicionales de Efectividad consisten en lo siguiente: (a) El Convenio Subsidiario ha sido suscrito por las partes. (b) Los Convenios de Co-Ejecución han sido suscritos por las partes.	Cumplida. a) Se celebró un convenio subsidiario entre la Secretaría de Finanzas y COPECO firmado el 08 de Marzo de 2013. b) Se celebraron tres convenios entre los Co-Ejecutores (SEPLAN, SERNA y AMHON) y COPECO firmados el 15 de Marzo de 2013.
5.02	Las condiciones legales adicionales consisten en lo siguiente: que el Convenio Subsidiario haya sido debidamente autorizado o ratificado por el Receptor y COPECO, y es legalmente vinculante sobre el Receptor y COPECO de acuerdo con los términos.	Cumplida. El convenio subsidiario fue ratificado por el departamento legal de la Secretaría de Finanzas y de COPECO en fecha 12 de marzo de 2013 y 11 de marzo de 2013 respectivamente
5.03	Sin perjuicio de las disposiciones en las Condiciones Generales, la fecha límite de Efectividad es de noventa días (90) después de la fecha de este Convenio, pero en ningún caso más tarde de dieciocho (18) meses después de la aprobación del Crédito por parte de la Asociación la cual expira el 13 de Junio de 2014.	Cumplida. La fecha de efectividad del proyecto es el 18 de Marzo de 2013.
5.04	Para los propósitos de la Sección 8.05 (b) de las Condiciones Generales, la fecha en la cual las obligaciones del Receptor conforme a este Convenio (además de aquellas que brindan obligaciones de pago) deberán terminarse en veinte años después de la fecha de este Convenio.	No aplicable a la fecha.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

PROGRAMA II

Sección	<u>Ejecución del Proyecto</u>	Cumplimiento
I	Arreglos de Implementación	
	A. Arreglos Institucionales y de Implementación	
	1. (a) El Receptor deberá causar que COPECO, opere y mantenga a lo largo de la implementación del Proyecto, una Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), con funciones, personal (incluyendo, pero no limitado al coordinador del Proyecto), y responsabilidades satisfactorias a la Asociación según lo establecido en el Manual de Operaciones.	Cumplida. El proyecto es ejecutado a través de una UCP dentro de COPECO con el personal Fiduciario y Técnico suficiente y competente.
	(b) El Receptor se compromete, a menos que la Asociación acuerde lo contrario, a que el personal de la UCP solamente podrá ser contratado en base a criterios profesionales y deberán ser remplazados por razones relacionadas con su desempeño.	Cumplida. El proyecto es ejecutado a través de una UCP dentro de COPECO con el personal Fiduciario y Técnico suficiente y competente, al 31 de diciembre de 2015 no han existido despidos injustificados.
	2. En un plazo no mayor a seis meses después de la fecha efectividad, y para los propósitos de promover la colaboración interinstitucional y proveer orientación normativa y operacional, el Receptor deberá crear, operar y mantener durante la implementación del Proyecto, un comité ("Comité de Coordinación del Proyecto") presidido por COPECO, y con la composición, funciones y responsabilidades aceptables a la Asociación y especificados en el Manual de Operaciones.	Cumplida. El Comité de Coordinación tuvo su primera reunión en mayo de 2014 con las nuevas autoridades gubernamentales.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Sección	<u>Ejecución del Proyecto</u>	Cumplimiento
	B. Acuerdo Subsidiario	
	1. Para facilitar y llevar a cabo las Partes I hasta la IV del Proyecto, el Receptor deberá poner a disposición los recursos de financiamiento a COPECO a través de un convenio subsidiario ("Convenio Subsidiario") entre el Receptor y COPECO, bajo términos y condiciones aprobadas por la Asociación, y adecuados para proteger los intereses del Receptor y de la Asociación	Cumplida. Se celebró un convenio subsidiario entre la Secretaría de Finanzas y COPECO firmado el 08 de Marzo de 2013.
	2. El Receptor deberá ejercer sus derechos y llevar a cabo sus obligaciones conforme al Convenio Subsidiario de manera que pueda proteger los intereses del Receptor y la Asociación y de lograr los propósitos del Financiamiento. A menos que la Asociación acuerde lo contrario, el Receptor no debe asignar, enmendar, derogar, renunciar o dejar de hacer cumplir el Convenio Subsidiario o cualquiera de sus disposiciones.	Cumplida. El convenio subsidiario no ha sufrido ningún tipo de modificación.
	C. Convenios de Co-Ejecución y Participación.	
	1. (a) Para los propósitos de llevar a cabo las Partes I, II, y III del Proyecto, el Receptor deberá causar que COPECO suscriba un convenio por separado ("Convenio de Co-Ejecución"), conforme a los términos y condiciones satisfactorias para la Asociación, con la respectiva Agencia de Co-Ejecución detallando su respectivo rol en la implementación de la actividad pertinente del proyecto, todo según lo establecido en el Manual de Operaciones.	Cumplida. Se celebraron tres convenios de Co-Ejecución entre los Co-Ejecutores y COPECO firmados el 15 de Marzo de 2013.
	(b) El Receptor deberá causar que COPECO ejerza sus derechos y lleve a cabo sus obligaciones conforme al Convenio de Co-Ejecución correspondiente de tal manera que proteja los intereses del Receptor y de la Asociación y para cumplir con los propósitos del Financiamiento. A menos que la Asociación acuerde lo contrario, el Receptor deberá causar	Cumplida. Los convenios de Co-Ejecución no han sufrido ningún tipo de modificación.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Sección	<u>Ejecución del Proyecto</u>	Cumplimiento
	que COPECO no enmiende, asigne, derogue, suspenda, termine o renuncie o dejar de hacer cumplir cualquier Convenio de Co-Ejecución o cualquier disposición contenida en los mismos.	
	2. (a) Con respeto para la implementación de las Partes II y III del Proyecto, previo a llevar a cabo cualquier actividad del proyecto en cualquier Municipalidad Seleccionada, el Receptor deberá causar que COPECO suscriba un convenio ("Convenio de Participación") con la Municipalidad Seleccionada bajo términos y condiciones satisfactorias para la Asociación, según lo establecido en el Manual de Operaciones, incluyendo la obligación de la correspondiente Municipalidad Seleccionada a: (a) participar en la implementación de las Partes II y III del Proyecto, y (b) tomar o permitir tomar todas las acciones que permitan a COPECO a cumplir con las obligaciones referidas en el Convenio Subsidiario.	Cumplida. Se celebró 20 convenios de participación entre las Municipalidades y COPECO firmado el 08 de Agosto de 2013.
	(b) El Receptor deberá causar que COPECO ejerza sus derechos y lleve a cabo sus obligaciones conforme al Convenio de Participación de tal manera que proteja los intereses del Receptor y de la Asociación y para cumplir con los propósitos del Financiamiento. A menos que la Asociación acepte lo contrario, el Receptor deberá hacer que COPECO no enmiende, derogue, suspenda, termine, o renuncie o deje de cumplir cualquier convenio de Participación o cualquier disposición contenida en el mismo.	Cumplida. Los convenios de participación no han sufrido ningún tipo de modificación.
	D. Manual de Operaciones.	
	1. (a) el Receptor deberá hacer que COPECO lleve a cabo las Parte I hasta la IV del Proyecto de conforme al Manual Operativo ("Manual de Operaciones") satisfactorio para la Asociación.	Cumplida. El manual operativo fue aprobado por el Banco Mundial el 31 de octubre de 2012 y modificado en julio de 2013 y mayo de 2014.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Sección	<u>Ejecución del Proyecto</u>	Cumplimiento
II	MONITOREO DEL PROYECTO, REPORTES Y EVALUACIÓN	
	A. Reportes del Proyecto	
	1. El Receptor debe monitorear y evaluar el progreso del proyecto y preparar los Informes del proyecto conforme las disposiciones de la Sección 4.08 de las Condiciones Generales y en la base de los Indicadores del Proyecto establecidos en el Manual de Operaciones. Cada informe del proyecto deberá cubrir el periodo de un semestre calendario, y deberá ser presentado a la Asociación a más tardar cuarenta y cinco días después del término del periodo cubierto por ese reporte.	Cumplida. El Informe de seguimiento correspondiente al periodo del 2014 fue remitido al Banco el 31 de Julio de 2014 y 13 de febrero de 2015.
	2. Para los propósitos de la sección 4.08 (c) de las condiciones generales, el informe de la implementación del proyecto y su plan relacionado, requerido de conformidad a tal Sección deberá ser proporcionado a la Asociación antes de un plazo de seis meses previos a la Fecha de Cierre.	No aplicable a la fecha
	B. Administración Financiera, Informes Financieros y Auditorias.	
	1. El Receptor, deberá mantener o causar que se mantenga un sistema de administración financiera conforme a las disposiciones de la Sección 4.09 de las Condiciones Generales.	Cumplida. La UCP mantiene un sistema contable modular en paralelo a los reportes del SIAFI.
III	ADQUISICIONES	
	A. General	
	1. Bienes, Obras y Servicios de No-consultoría.	
	(a) Todos los bienes, obras y Servicios de No-consultoría requeridos para la parte I a IV del proyecto y a ser financiados de los recursos del Financiamiento deberán ser adquiridos conforme a los requisitos establecidos o referidos en la Sección I de las Normas de Adquisiciones, y con las disposiciones de esta Sección.	Cumplida. Las adquisiciones de bienes, obrar y servicios de consultoría y no consultoría se han efectuado de acuerdo a lo establecido en las Normas de Adquisiciones.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

<u>Sección</u>	<u>Ejecución del Proyecto</u>	<u>Cumplimiento</u>
	(b) Sin ninguna limitación a cualquier otra disposición establecida en esta Sección o en las Normas de Adquisiciones, las siguientes deberán expresamente gobernar las Adquisiciones de los bienes, obras y servicios de no- consultoría bajo esta Sección.	Cumpléndose.
	i. Los contratos se adjudicarán a la oferta evaluada más baja de acuerdo con los criterios establecidos en los documentos de licitación, y sin tener en cuenta en la evaluación, el costo financiero de los componentes de cambio de divisas.	Cumplida. Los contratos suscritos para la adquisición de bienes y consultorías y no consultorías se adjudicaron a las ofertas más bajas presentadas por los ofertantes.
	ii. Los licitantes internacionales no deberán, como requisito para presentación de ofertas, ser requeridos a: (A) Estar registrados en el territorio del Receptor; (B) Tener un representante en el territorio del Receptor (C) Estar asociado con los proveedores o contratistas del territorio del Receptor ; o (D) Certificar que, en su país de origen, proveedores o contratistas del territorio del Receptor les es permitido en los procesos competitivos de licitación en iguales condiciones que otros oferentes.	Cumplida.
	iii. Los contratos no deben ser divididos con el solo propósito de reducir montos de los contratos.	Cumplida.
	2. Servicios de Consultoría.	
	(a) Todos los Servicios de Consultoría requeridos para la Parte I a IV del Proyecto y a ser financiados con los recursos del Financiamiento deberán ser adquiridos conforme a los requisitos establecidos o referidos en las Secciones I y IV de las Normas de Selección y Contratación de Consultores, y con las disposiciones de esta Sección.	Cumplida.

"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

<u>Sección</u>	<u>Ejecución del Proyecto</u>	<u>Cumplimiento</u>
	(b) Sin limitación a cualquier otra disposición establecidas en esta Sección o en las Normas de Selección y Contratación de Consultores, las siguientes deberán expresivamente gobernar las adquisiciones de los Servicios de Consultoría bajo esta sección: (i) Se le debe permitir a consultores extranjeros participar en los procesos de selección incluso si existe disponibilidad de consultores del territorio del Receptor para los servicios solicitados; y (ii) Los consultores extranjeros no requieren estar registradas con Asociaciones del territorio del Receptor o estar asociados con firmas consultoras del territorio del Receptor como condición por participar en el proceso de selección.	
	D. Revisión de la Decisiones de Adquisiciones por parte de la Asociación	
	El Plan de Adquisiciones deberá establecer los contratos que estarán sujetos a la revisión previa de la Asociación. Todos los demás contratos estarán sujetos a la revisión posterior por parte de la Asociación.	Cumplida.
IV	RETIRO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO	
	A. General	
	1. El Receptor podrá retirar los recursos del Financiamiento conforme a las disposiciones del Artículo II de las Condiciones Generales, esta Sección, y aquellas instrucciones adicionales que la Asociación especifique a través de notificación al Receptor (incluyendo el Manual de Desembolso del Banco Mundial para Proyectos con fecha Mayo de 2006, según sea revisado de tiempo en tiempo por la Asociación y según lo aplicable a este Convenio conforme a dichas instrucciones), para financiar Gastos Elegibles.	Cumplida. Del Periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015 se realizaron 9 retiros que suman US\$3,365,809.

**"Auditoría de los Recursos del Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Administrados por el Comité de Contingencias (COPECO)**

Para la Implementación del Convenio de Crédito AIF No. 5190-HN.

Cumplimiento de las Condiciones Contractuales

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2015

<u>Sección</u>	<u>Ejecución del Proyecto</u>	<u>Cumplimiento</u>
	B. Condiciones de Retiro de Fondos; Periodo de Retiros	
	1. A pesar de las disposiciones de la parte A de esta sección, ningún retiro se puede hacer. (a) Para pagos hechos antes de la fecha de este convenio, excepto aquellos retiros hechos hasta: (i) un monto total que no exceda el 20% del monto asignado a la categoría (1) puede ser hecho para pagos efectuados antes de esta fecha pero desde o después del 01 de septiembre del 2012 para gastos elegibles bajo la categoría (1).	Cumplida. El proyecto financio actividades mediante gastos retroactivos a través de 2 préstamos temporales otorgados por SEFIN y COPECO a partir de septiembre de 2012

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al Coordinador General del
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
Comisión Permanente de Contingencias,
(COPECO)

Hemos auditado los estados financieros por el período comprendido 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015 del “Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres”, financiado bajo el Convenio Financiero No. 5190-HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y administrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) adscrita a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en representación del Gobierno de Honduras como prestatario, hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 11 de abril de 2016.

Nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Sección 800, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con las Guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial” y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto, consideramos el sistema de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre el sistema de control interno.

La administración de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicho sistema.

Los objetivos del sistema de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o

PBX (504) 2270-7362 / 7364 / 7365 / 7366
E-mail tovarlopez@pkfhonduras.com | pkfhonduras@yahoo.com |
www.pkfhonduras.com, P.O. Box 30209 | Edificio Metrópolis, Torre II, Nivel. 24
Con oficinas en: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba | Honduras, C.A.

PKF-Tovar López is a member firm of PKF International Limited. PKF International Limited is a network of legally independent member firms with representation in 125 countries

disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y con los términos de los Convenio, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del proyecto de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 1(a) del Estado de Fuentes y usos de Fondos.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del sistema a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos del sistema de control interno en las siguientes categorías importantes: Ambiente de control, procedimientos y controles operacionales, financieros, contables, administrativos y de cumplimiento contractual.

Para todas las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y de si fueron puestas en operación y, evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos de dicho sistema que pudieran considerarse como diferencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos del sistema de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación a los estados financieros del Proyecto puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

No notamos asuntos de importancia relativa con relación a su funcionamiento que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.

PKF & Co. Tovar López

Registro No. 97-03-0010



Eddy Alonso Tovar

Socio Director

Registro No. 971036296

Tegucigalpa, M.D.C.

Abril 11, 2016

ANEXO:

No.	Bien Adquirido	Costo Unitario	Unidades	Costo Total
Componente I				
1	Servidor de Datos Tipo Torre:	\$4,108	1	4,108
2	Cámara de Video:	3,606	1	3,606
3	Aire Acondicionado: tipo Mini Split de pared con capacidad de enfriamiento de 60,000 BTU 220 voltios, Marca: Confortstar	3,589	1	3,589
4	Mobile Workstation, Marca: Hewlett Pack, Modelo: HP ZBOOK 17 G2, Batería: Serie: 6DELQ10WY8S47H, Modelo: HSTNN-IB41	2,593	2	5,186
5	Mobile Workstation, Marca: Hewlett Pack, Batería: Serie: 6DELU09BB8X38J, Modelo: HSTNN-IB41, (4 DVD de instalación y manuales de instrucción)	2,541	2	5,083
6	Licencia de Antivirus para 200 Usuarios, Marca: Kaspersky Endpoint security for business por tres años (36 meses)	2,503	1	2,503
7	Ultrabook: Marca ASUS Zenbook, Modelo: UX305LA, Intel Core i5, Memoria 8GB, Disco Duro 256GB, SSD Pantalla Led 13.3", Windows 10, Office Professional 2013 en español, Licencia Antivirus por dos años	1,804	1	1,804
8	Tarjeta Análoga: 16 extensiones, Marca. ALCATEL, para central telefonica OmniPCX- con su instalación y funcionamiento	1,362	3	4,087
9	Tarjeta Digital: 16 extensiones, Marca: ALCATEL, para central telefonica OmniPCX- con su instalación y funcionamiento	1,314	2	2,627
10	Computadora de Escritorio: CPU Mini Torre, Licencia de Windows 7 Profesional Licencia Antivirus por un año.	1,026	7	7,182
11	Tapaderas Rígidas con llave para Hilux Doble Cabina	658	6	3,949
12	Modulo Solar: Fotovoltaico de 200W de 12V, Marca: SEGPV	289	6	1,732
13	Modulo Solar: Fotovoltaico de 150W de 12V, Marca: SEGPV	206	12	2,475
14	Antena: VHF Modelo:MHB5800+BMPL, completa, incluye antena, bobina, látigo, cable coaxial y base fija y conector	173	20	3,460
15	Baterías: 12 volt.90 Amp.AGM, Marca: Ritar, Modelo: RA 12-100	169	30	5,073
16	Cámara Digital: Marca: CANON, Modelo: PSELPH1 60 (SLN), Memoria Kingston SD 8GB, Con cargador de Batería CANON, con su respectivo Estuche Canon	149	11	1,643
17	Fuente de Poder: Marca: Astron, de 12 amp,		10	

	Modelo: RS12ABB	140		1,402
18	Otros bienes menores			14,045
Total Bienes adquiridos Componente I				\$ 73,554
Componente II				
	Cantidad de 1000 pies: Cable Coaxial RG8	1,146	1	\$ 1,146
19	Cantidad: 15 - Lazos de 1 Línea: 100%nylon trenzado herméticamente, lo cual facilita el uso de nudos y hace su funcionamiento mas flexible, con un peso de 5.2libras, diámetro de 11mm, largo 60 metros, resistencia al impacto 2.142 libras (9.6 kn), con fuer	702	31	21,760
20	Cantidad:50- Capotes de 3 Piezas: Impermeables de 3 piezas(pantalón, camisa y gorro) color firme, con dos bolsas y de las tallas son un total de 1015 capotes, de los cuales se requieren 315 tamaño M, 400 tamaño grande (L) y 300 capotes tamaño Extra grand	565	20	11,309
21	Cantidad:5- Botiquines Tipo Caja: Alto 22.8cm, ancho 47cms, fondo 22.8cms, contenido: 2 algodones de 100grs, 10 tablillas inmovilizadoras, 6 gomas torniquete, 1 crema foille, quemaduras, 5 paletas baja lengua, 2 cajas de espasmolíticos, 2 cajas de ácido me	517	20	10,334
22	Cantidad:5- Camilla: 190cm x50cmx10cm. Con arnes para paciente en la zona toraxica y piernas, camastro de lona impermeable y estructura de aluminio, capacidad de peso hasta 300 libras, con bolsa para su transporte.	487	5	2,437
23	Cantidad 112: Botas para incendios forestales, con diseño para montañismo, con cuero de piel, resistente al agua, fuego, químicos y cortaduras, con sistema de cierre aprox. de 8 ojillos, con cordones de fibra entrelazadas, color negro, la parte trasera co	480	20	9,609
24	Cantidad:2 - Camillas de Rescate Portátil: 190cm x50cmx10cm. Con arnes para paciente en la zona toraxica y piernas, camastro de lona impermeable y estructura de aluminio.	468	10	4,680
25	Otros bienes menores			112,985
Total Bienes adquiridos Componente II				\$ 174,260
Total Bienes adquiridos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015				247,814
Total Bienes adquiridos al 31 de diciembre de 2014				759,202
Total Bienes adquiridos al 31 de diciembre de 2015				1,007,016
Saldo según Estado de Fuentes y Uso de Fondos al 31-12-15				<u>(1,007,016)</u>
Diferencia				\$ -

